



RESOLUCIÓN TEI N° 014/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.E., PERIODO 2023 - 2024 Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO. -----

Ciudad del Este, 08 de setiembre de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Las disposiciones del Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, específicamente referido al Reglamento Electoral establecido en el capítulo 20 Art. 1º. Dispone: *“Todos los comicios relativos a elección de autoridades de la Universidad Nacional del Este, se regirá por el presente Reglamento (...)”* y en su **Art. 2º**, dispone: *“La organización, dirección, vigilancia y juzgamiento de los comicios de las distintas Facultades de la UNE, estará a cargo de un Tribunal Electoral Independiente, integrado este en cada unidad académica, por el Decano y dos miembros del Consejo Directivo, designados por sus pares por un periodo de un año”*.

Que, por **Resolución HCD N° 166/2023** de fecha 19 de mayo del 2023, se integra el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, en virtud de las competencias aludidas en el **Art. 2º. Capítulo 20 del Reglamento General** de la Universidad Nacional del Este que establece: *“Parágrafo primero: La organización, dirección, supervisión, vigilancia y juzgamiento de los comicios realizados en las distintas Facultades de la Universidad Nacional del Este, estará a cargo de un Tribunal Electoral Independiente...”*.

Que, en base a las consideraciones aludidas, corresponde establecer el cronograma electoral para las elecciones de los representantes estudiantiles ante el Honorable Consejo Directivo de esta unidad académica, atendiendo las normativas para el efecto. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias. -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNE.

RESUELVE:

ART. 1º: CONVOCAR a elecciones de **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, periodo octubre 2023 – octubre 2024.

ART. 2º: ESTABLECER el **CRONOGRAMA ELECTORAL** para las elecciones de los **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, conforme se detalla a continuación: -----

Nº	Actividades	Fechas
1	- Acto Eleccionario de 15:00 a 20:00 horas, en el local del Campus Universitario Km. 8 y en el local de la Filial Santa Rita de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. - Proclamación de ganadores por el TEI	12 de octubre de 2023
	- Publicación en 2 (dos) periódicos de la convocatoria	De conformidad al Art. 90 del Estatuto de la UNE
2	- Fecha de vencimiento para la presentación de candidaturas.	04 de octubre de 2023, hasta las 12:00 horas.
3	- Publicación o puesto de manifiesto de las listas de candidaturas en la Secretaria del TEI, con el objeto de que los interesados puedan ejercer el derecho a la impugnación.	04 y 05 de octubre del 2023, hasta las 10:00 horas.
4	- Habilitación de candidaturas y sorteos de las listas de candidaturas	10 de octubre del 2023, hasta las 10:00 horas (Mañana).
5	- Recepción de propuestas de miembros de mesa receptora de votos.	10 de octubre del 2023, hasta las 12:00 horas.

La secretaria del Tribunal Electoral Independiente (Secretaría General), funcionará en el local del Área 3, en el horario de 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN TEI N° 014/2023

ART. 3°: DETERMINAR que el escrutinio y cómputo definitivo de los votos serán realizados, como establece la ley, en forma pública por los integrantes designados para las mesas respectivas, una vez concluida la votación. -----

ART. 4°: DISPONER, que, una vez concluido el cómputo definitivo, se realizará la proclamación de las listas ganadoras y solicitar posteriormente su aprobación respectiva. -----

ART. 5°: DISPONER la publicación de la convocatoria a elecciones, en dos periódicos y por tres veces, conforme a lo previsto en el Art. 90 del Estatuto de la UNE. -----

ART. 6°: DAR a conocer que la secretaría del Tribunal Electoral Independiente, funciona en la Secretaría General de la Facultad, en días hábiles y en los horarios previstos para las actividades laborales de 07.00 a 13:00 horas. -----

ART. 7°: COMUNICAR para sus fines consiguientes, registrar y disponer el archivamiento de esta resolución. -----

Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente

Denise Alderete López
Miembro

Ronald Villalba Aguilera
Miembro



Lucina Ruiz Torres
Secretaria